

BOLETIN OFICIAL



PROVINCIA DE SANTANDER

SE PUBLICA LOS LUNES, MIERCOLES, VIERNES Y SABADOS

ADVERTENCIA OFICIAL

Las leyes y disposiciones generales del Gobierno son obligatorias para cada capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los demás pueblos de la provincia. (Leyes de 28 de Noviembre de 1857.)

Las disposiciones de las autoridades, excepto las que sean á instancia de parte no pobre, se insertarán oficialmente, como asimismo cualquier anuncio concerniente al servicio de la Nación que dimanare de las mismas; pero los de interés particular pagarán su inserción, entendiéndose en ese caso con el Administrador del BOLETIN.

SUSCRIPCION EN SANTANDER.—Por un año 25 pesetas; por seis meses 15; por tres meses 7 idem.

Se suscribe en la imprenta de la Viuda de Atienza. El pago de la suscripción será adelantado.—No se admite correspondencia oficial de los Ayuntamientos, quienes deberán dirigirla precisamente al señor Gobernador civil.

PRECIOS DE ANUNCIOS

Los anuncios, tanto de venta de propiedades y derechos del Estado, se insertarán á 25 céntimos línea. Las providencias judiciales á 30 idem línea. En los de prendadas á 10 y en los particulares á 20; las subastas á 25 céntimos línea.

PARTE OFICIAL

Presidencia del Consejo de Ministros

SS. MM. el Rey y la Reina Regente (Q. D. G.) y Augusta Real Familia, continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.

(Gaceta del 26 de Octubre.)

GOBIERNO CIVIL

DE LA

PROVINCIA DE SANTANDER

SECCION DE MINAS

Núm. 9.611

Don Román de Ingunza y Zaldivar, Ingeniero Jefe de Minas de este distrito.

Hago saber: Que don Luis Dúo y Trucíos, vecino de Castro Urdiales, ha presentado el 2 del actual, una solicitud de concesión de 12 pertenencias con el nombre de «La Castreña», de mineral de hierro y otros, en el subsuelo del sitio llamado San Andrés, término del Ayuntamiento de Castro Urdiales, que lindan por todos vientos con terreno franco.

El trazado de la designación es el siguiente:

Se tomará como punto de partida una zanja de dos metros de largo por uno de ancho, de este punto se medirán al N. 100 metros colocándose la primera estaca, de esta al O. 200 la segunda, de esta al S. 400

la tercera, de esta al E. 300 la cuarta, de esta al N. 400 la quinta y de esta á la primera en dirección O. se medirán 100 metros, quedando cerrado el perímetro de las doce pertenencias solicitadas.

Y admitida dicha solicitud, salvo mejor derecho, se hace la presente publicación para que aquellos que presenten sus oposiciones en el improrrogable plazo de 60 días que señala el artículo 24 de la Ley.

Santander 7 de Abril de 1900.—El Ingeniero Jefe, P. O., A. González.

Núm. 9.613

Don Román de Ingunza y Zaldivar, Ingeniero Jefe de Minas de este distrito,

Hago saber: Que don Jesús Sanchez, vecino de esta ciudad, ha presentado el 2 del actual, una solicitud de concesión de 114 pertenencias con el nombre de «Teresa», de mineral de hierro, en el subsuelo del sitio llamado Hoz de Bárcena, término del Ayuntamiento de Bárcena de Pié de Concha.

El trazado de la designación es el siguiente:

Se tendrá por punto de partida la estaca número cinco del registro «Luisito», desde cuyo punto de partida se medirán 600 metros al Sur 45° O. fijándose la primera estaca, de esta 1.900 al O. 45° N. la segunda, de esta 600 al N. 45° E. la tercera, de esta 1.900 al 45° E. S. llegando de este modo al punto de partida, quedando cerrado el perímetro de las ciento catorce pertenencias solicitadas.

Y admitida dicha solicitud, salvo mejor derecho, se hace la presente

publicación para que aquellos que se consideren perjudicados puedan presentar sus oposiciones en el improrrogable plazo de 60 días que señala el artículo 24 de la Ley.

Santander 2 de Abril de 1900.—El Ingeniero Jefe, P. O., A. González.

Núm. 9.614

Don Román de Ingunza y Zaldivar, Ingeniero Jefe de Minas de este distrito.

Hago saber: Que don Jesús Sanchez, vecino de esta ciudad, ha presentado el 2 del actual, una solicitud de concesión de 105 pertenencias con el nombre de «Joaquina», de mineral de hierro, en el subsuelo del sitio llamado Hoz de Bárcena, término del Ayuntamiento de Bárcena de Pié de Concha.

El trazado de la designación es el siguiente:

Se tendrá por punto de partida la estaca número 2 del registro «Luisito», número 8.847, midiéndose 700 metros al E. 45° N. primera estaca, de esta 1.500 al N. 45° O. segunda, de esta 700 al O. 45° S. la tercera y con 1.500 al S. 45° E. se llegará al punto de partida, quedando cerrado el perímetro de las ciento cinco pertenencias solicitadas.

Y admitida dicha solicitud, salvo mejor derecho, se hace la presente publicación para que aquellos que se consideren perjudicados puedan presentar sus oposiciones en el improrrogable plazo de 60 días que señala el artículo 24 de la Ley.

Santander 2 de Abril de 1900.—El Ingeniero Jefe, P. O., A. González.

Núm. 9.615

Don Román de Ingunza y Zaldivar,
Ingeniero Jefe de Minas de este
distrito.

Hago saber: Que don Ednardo Pérez del Molino, vecino de esta ciudad, ha presentado el 2 del actual, una solicitud de concesión de 36 pertenencias con el nombre de «Costera», de mineral de hierro, en el subsuelo del sitio llamado Camposanto nuevo, término del Ayuntamiento de Suances, que lindan al Saliente carretera que conduce á la playa y farola de Suances y á los demás vientos terrenos comunes y particulares.

El trazado de la designación es el siguiente:

Se tendrá por punto de partida el ángulo N. del Cementerio nuevo del referido pueblo de Suances, de este se medirán al Saliente 300 metros y se pondrá la primera estaca, de esta al N. 300 la segunda, de esta al Poniente 600 la tercera, de esta al S. 600 la cuarta y desde esta al Saliente 600 metros y se pondrá la quinta y desde esta á la primera se medirán 300 metros, cerrando el perímetro.

Y admitida dicha solicitud, salvo mejor derecho, se hace la presente publicación para que aquellos que se consideren perjudicados puedan presentar sus oposiciones en el improrrogable plazo de 60 días que señala el artículo 24 de la Ley.

Santander 11 de Abril de 1900.—
El Ingeniero Jefe, P. O., A. González.

Núm. 9.616

Don Román de Ingunza y Zaldivar,
Ingeniero Jefe de minas de este
distrito,

Hago saber: Que don Leopoldo Ontañón, vecino de esta ciudad, ha presentado el 2 del actual una solicitud de demasía, con el nombre de «Demasia á Décima», de mineral de zinc, en el subsuelo del término de Espinama, Ayuntamiento de Camaleño.

El trazado de la designación es el siguiente:

Se solicita el espacio franco comprendido entre las minas «Décima», número 6.345, «Aumento á Altaiz», número 6.515, «Altaiz», número 5.831, «Merejuno», número 4.530, «Hoyos», número 4.529 y «La Constancia» número 7.347.

Y admitida dicha solicitud, salvo mejor derecho, se hace la presente publicación para que aquellos que se

consideren perjudicados puedan presentar sus oposiciones en el improrrogable plazo de 60 días que señala el artículo 24 de la ley.

Santander 5 de Abril de 1900.—
El Ingeniero Jefe, P. O., A. González.

Núm. 9.618

Don Román de Ingunza y Zaldivar,
Ingeniero Jefe de Minas de este
distrito.

Hago saber: Que don Rafael Gutiérrez Cosío, vecino de esta ciudad, ha presentado el 3 del actual, una solicitud de concesión de 24 pertenencias con el nombre de «Virgen de Montes Claros», de mineral de hierro, en el subsuelo del sitio llamado Montes claros, término del Ayuntamiento de Valdeprado, que lindan á todos vientos con terreno común.

El trazado de la designación es el siguiente:

Se tendrá por punto de partida una fuente llamada Fuente Santa, y se medirán al N. 200 metros primera estaca, de esta al E. 300 la segunda, de esta al S. 400 la tercera, de esta al O. 600 la cuarta, de esta al N. 400 la quinta, de esta al E. 300 la sexta, quedando así cerrado el perímetro que se solicita.

Y admitida dicha solicitud, salvo mejor derecho, se hace la presente publicación para que aquellos que se consideren perjudicados puedan presentar sus oposiciones en el improrrogable plazo de 60 días que señala el artículo 24 de la Ley.

Santander 5 de Abril de 1900.—
El ingeniero Jefe, P. O., A. González.

Núm. 9.619

Don Román de Ingunza y Zaldivar,
Ingeniero Jefe de Minas de este
distrito,

Hago saber: Que don Joaquín Campuzano, vecino de Corrales, ha presentado el 3 del actual, una solicitud de concesión de 14 pertenencias con el nombre de «La Virgen de la Peña», de mineral de hierro, en el subsuelo del sitio llamado Veto, término de Arce, Ayuntamiento de Piélagos, que lindan por todos vientos con terreno común y particular.

El trazado de la designación es el siguiente:

Se tendrá por punto de partida el ángulo NE. de la casa de don Hermenegildo Peña, desde donde se medirán 100 metros al N. y se pondrá la primera estaca, de esta

200 al E. la segunda, de esta al S. 200 la tercera, de esta 300 al E. la cuarta, de esta 200 al S. la quinta de esta 500 la sexta y de esta 300 al punto de partida, quedando cerrado el perímetro que compone las catorce pertenencias.

Y admitida dicha solicitud, salvo mejor derecho, se hace la presente publicación para que aquellos que se consideren perjudicados puedan presentar sus oposiciones en el improrrogable plazo de 60 días que señala el artículo 24 de la Ley.

Santander 9 de Abril de 1900.—
El Ingeniero Jefe, P. O., A. González.

Cuerpo de Ingenieros de Minas

JEFATURA DE SANTANDER

En virtud de la renuncia presentada por el concesionario de la mina titulada Sonará, núm. 7.305, del término municipal de Entrambasaguas, el señor Gobernador civil por decreto de fecha 22 de Agosto último, se ha servido declararse franco y nuevamente registrable el terreno de la demarcación de dicha mina.

Lo que se publica en este periódico oficial para general conocimiento y en cumplimiento de las disposiciones vigentes.

Santander 23 de Octubre de 1900.—
El Ingeniero Jefe, P. O., Ramón Aguirre.

Jefatura de Obras públicas

DE LA

PROVINCIA DE SANTANDER

Puertos

Don Jorge Alfonso Maurel, solicita autorización para establecer un depósito flotante de carbón mineral en este puerto de Santander, con el objeto principal de proveer de combustible á los buques de tránsito en dicho puerto.

Lo que de orden del señor Gobernador civil de la provincia, se hace público por medio del presente anuncio concediendo un plazo de treinta días, á contar de la fecha de su publicación, para admitir en el Gobierno civil las reclamaciones de los que se crean perjudicados con la concesión que se solicita.

Santander 25 de Octubre de 1900.—
El Ingeniero Jefe, Enrique Riquelme.

Comisión provincial de Santander

BENEFICENCIA.—EXPOSITOS

ESTADO comprensivo de la existencia general de los acogidos en la Casa de Expósitos de esta provincia, durante el mes de Agosto último

Existencia de expósitos en fin del mes anterior	Ingresados en el mes actual		Total general de acogidos		Número de expósitos dentro y fuera del Establecimiento		Bajas en el número de asilados durante el mes por		Existencia total de asilados para el mes próximo						
	Varones...	Hembras...	Varones...	Hembras...	Dentro.....	Fuera.....	Prohijamiento	Reclamación paterna	Cumplimiento de la edad reglamentaria u otras causas	Fallecimientos	Total general de bajas	Varones...	Hembras...		
214	6	5	220	220	30	430	»	»	2	1	3	6	9	217	214

Y se publica en el Boletín oficial de la provincia, cumpliendo lo dispuesto en el número 3.º del art. 14 del Reglamento para el régimen de la casa Expósitos.

Santander 3 de Octubre de 1900.

El Vicepresidente,
EDUARDO TELLEZ.

El Secretario,
ANTONINO FERRA.

AUDIENCIA PROVINCIAL DE SANTANDER

DON RAMON PEREZ CECILIA, Secretario de la Audiencia provincial de Santander. Certifico: Que reunida la Junta de gobierno de la misma, de conformidad á lo establecido en el artículo treinta y tres de la Ley del jurado con objeto de proceder á la formación de las listas definitivas de cabezas de familia y capacidades de los once Juzgados que comprende este distrito quedaron ultimadas por lo que se refiere al de Cabezón de la Sal en la forma siguiente:

PARTIDO JUDICIAL DE CABEZON DE LA SAL

JURADOS

CABEZAS DE FAMILIA

Número de orden	CABEZAS DE FAMILIA	Profesión	Vecindad
1	D. Francisco Andrés Pérez	Comercio	Cabezón
2	Andrián Arco González	Labrador	Casár
3	Juan Antonio Balbás Sanchez	Propietario	Cabezón
4	Aurelio Bueno Díaz	Carpintero	Carrejo
5	Manuel Bada González	Idem	Cabezón
6	Joaquín Coterón	Albañil	Ontoria
7	Servando Diego González	Comercio	Cabezón
8	José Diaz Miez	Comerciante	Idem
9	Eduardo Expósito	Labrador	Idem
10	Manuel Fernández Peña	Comerciante	Carrejo
11	Eduardo Fernández Gómez	Carpintero	Casár
12	José González Díaz	Idem	Cabezón
13	Juan José Gutiérrez Gómez	Comerciante	Idem
14	Fernando Gómez San Pedro	Propietario	Idem
15	Miguel Gutiérrez Celis	Idem	Carrejo
16	Fidel González Muñoz	Médico	Casár
17	Andrés Gutiérrez García	Labrador	Idem
18	Marcelino González Garcia	Propietario	Ontoria
19	Isaac González Velez	Labrador	Idem
20	Victoriano González Fernández	Propietario	Casár
21	Martin Igarza San Sebastián	Zapatero	Ontoria
22	Urbano Maatinez Molleda	Comerciante	Cabezón
23	Francisco Postigo Vernal	Idem	Idem
24	Francisco Perez Gutiérrez	Propietario	Idem
25	Guillermo Pérez Vege	Comerciante	Casár
26	José Ruiz Llano	Labrador	Cabezón
27	Francisco Rodríguez Sanchez	Comerciante	Idem
28	Juan Antonio Riva Bedoya	Propietario	Carrejo
29	Donato Raigadas Peña	Comerciante	Casár
30	Eduardo Sanchez Muñoz	Labrador	Idem
31	Antonio Foca Zabaleta	Comerciante	Cabezón
32	Amós González Mantilla	Labrador	Mazcuerras
33	César González Gutiérrez	Idem	Idem
34	Manuel Díaz Ríos	Idem	Cos
35	Antonio Morante Gutiérrez	Idem	Ibío
36	Pedro Gutiérrez Hontoria	Idem	Villanueva
37	Adrián Sordo Palacios	Idem	Idem
38	Aquilino Gutiérrez Ruiz	Idem	Herrera
39	Vicente Vélez Pérez	Idem	Idem
40	Aurelio Bueno Santibáñez	Idem	Ucieda
41	Nemesio Balbás Gutiérrez	Idem	Lamiña
42	Ramón Cos Ruiz	Idem	Ruente
43	Francisco Dosal Sanchez	Idem	Ucieda
44	Marcelino Díaz Rábago	Idem	Lamiña
45	Marcos Fernández Corral	Industrial	Ruente
46	Vicente González Martínez	Labrador	Ucieda
47	José Antonio Gómez Díaz	Idem	Idem
48	Telesforo Gao García	Idem	Barcenillas
49	Severino Gómez Gómez	Idem	Ruente
50	Enrique García García	Idem	Barcenillas

Número de orden	NOMBRES DE LOS JURADOS	Profesión	Vecindad
51	D. José Iglesias Martínez	Labrador	Ucieda
52	Cesáreo Martínez Gómez	Idem	Ruente
53	Manuel Rábago Raisón	Idem	Barcenillas
54	Higinio Terán Terán	Idem	Lamiña
55	Luis Cos Gómez	Idem	Valle
56	Eugenio Díaz García	Organista	Idem
57	Manuel Fernández García	Labrador	Terán
58	Pedro José González Fernández	Idem	Renedo
59	Arsenio García Gutiérrez	Propietario	Idem
60	José García Balbás	Comerciante	Sopeña
61	Severino Herrero Pérez	Labrador	Idem
62	Enrique Maacos Tagle	Idem	Viaña
63	Dámaso Pellón Iglesias	Comerciante	Selores
64	Angel Portilla y Penilla	Idem	Valle
65	Andrés Sáinz González	Albañil	Terán
66	Saturio Arce González	Labrador	Casár
67	Aurelio Arce González	Idem	Idem
68	Domingo Bonera Sanchez	Panadero	Gabezón
69	Benito Barreda Prado	Labrador	Carrejo
70	Regis Cuesta García	Idem	Cabezón
71	Jesús Díaz Rodríguez	Tablajero	Idem
72	Manuel Díaz Díaz	Comercio	Idem
73	Antonio Díaz Gutiérrez	Labrador	Casár
74	Saturnino Faces Alegría	Albañil	Cabezón
75	Olegario Fernández Díaz	Labrador	Casar
76	Alfredo Gutiérrez Díaz	Carpintero	Cabezón
77	Leopoldo González Díaz	Herrero	Idem
78	Hilario Gómez García	Labrador	Casár
79	Aniceto Güemes González	Idem	Idem
80	Genaro González González	Idem	Ontoria
81	José Gómez Rodríguez	Idem	Casár
82	Leandro Mancina Gómez	Idem	Ontoria
83	Leonardo Pérez Fernández	Idem	Idem
84	José María Rivero Campo	Carpintero	Cabezón
85	José Díaz Rebollido	Cantero	Carrejo
86	Antonio Sáiz Castani	Propietario	Cabezón
87	Francisco Sanchez Junco	Labrador	Carrejo
88	Valeriano Toribio Gutiérrez	Cantero	Cabezón
89	Prudencio Gómez Ríos	Labrador	Mazcuerras
90	Ciriaco García Gómez	Idem	Cos
91	José García Vivanco	Idem	Villanueva
92	Celestino Gutiérrez Gutiérrez	Idem	Herrera
93	Manuel Balbás Gutiérrez	Idem	Lamiña
94	Isidoro Conde García	Idem	Ruente
95	Gabriel Díaz Castañeda	Idem	Ucieda
96	Raimundo Fernández Sordo	Idem	Barcenilla's
97	Enrique Fernández Terán	Industrial	Ruente
98	Baldomero García Fernández	Carpintero	Idem
99	Leandro Gómez Gómez	Labrador	Ucieda
100	Valeriano Gómez Gómez	Idem	Idem
101	Patricio Gutiérrez Gutiérrez	Idem	Lamiña
102	Delfín García Rivera	Idem	Ruente
103	Ismael García García	Idem	Barcenillas
104	José Molleda Gómez	Idem	Ruente
105	Celestino Torre Díaz	Idem	Ucieda
106	Manuel Fernández Herrán	Idem	Tudanca
107	Adolfo Díaz Gómez	Idem	Carmona
108	Aquilino Fernández García	Comerciante	Valle
109	Teodomiro Gutiérrez González	Labrador	Carmona
110	Nepomuceno García Díaz	Idem	Renedo
111	Joaquín González Díaz	Carpintero	Sopeña
112	Salvador Martínez Gutiérrez	Labrador	Idem
113	Santiago Rodríguez Ganhegui	Comerciante	Idem
114	Antonio Cuesta Martínez	Industrial	Cabezón
115	José Rodríguez Díaz	Tablajero	Idem
116	Miguel Fresno Villegas	Carpintero	Idem

Número de orden	NOMBRES DE LOS JURADOS	Profesion	Vecindad
117	D. Pascual Fernández Díaz	Pintor	Casur
118	Marcelino González Gómez	Herrero	Cabezón
119	José María García Ansorena	Comerciante	Idem
120	José Goicochea Pérez	Industrial	Idem
121	José Gutiérrez Herrera	Herrador	Ontoria
122	Francisco González Ruiz	Labrador	Casur
423	Leopoldo González Hernández	Idem	Idem
124	Pablo Gutiérrez Hernández	Idem	Bustablado
125	Francisco González Gómez	Idem	Ontoria
126	Andrés González Barreda	Propietario	Idem
127	Venancio Moya González	Labrador	Carrejo
128	Francisco Ocariz Fernández	Carpintero	Cabezón
129	Rafael Pérez Gutiérrez	Idem	Idem
130	Clodomiro Pérez Gutiérrez	Propietario	Idem
131	Fernando Quesada León	Barbero	Idem
132	Manuel Ruiz Sordo	Panadero	Idem
133	Ciriaco Ruiz Bustamante	Sastre	Idem
134	Juan Manuel Suárez Cresp	Labrador	Ontoria
135	Emilio Ballinés García	Idem	Bustablado
136	Manuel Sanchez Vega	Industrial	Mazcuerras
137	Modesto Díaz Cutiérrez	Labrador	Riaño
138	Tomás González Riancho	Idem	Idem
139	José Hoyos Fuente	Idem	Villanueva
140	Remigio Muñoz Alvarez	Idem	Herrera
141	Antonio Diaz González	idem	Ruente
142	Cipriano García González	idem	Ucieda
143	José Gutiérrez Diaz	Idem	Idem
144	Agustin Gutiérrez Bordas	idem	Barcenillas
145	Serafin Obeso Diaz	Industrial	Idem
146	Cornelio Sanchez Molleda	Labrador	Ruente
147	Emilio Cós Gómez	Idem	Selores
148	Eduardo Díaz Fernández	Idem	Carmona
149	Bueuaventura Gómez Fernández	Idem	Valle
150	José Oreña Fernández	Idem	Idem

(Se concluirá)

Anuncios oficiales

Ayuntamiento de San Pedro del Romeral

El día treinta de los corrientes y hora de las diez de la mañana tendrá lugar en la sala Consistorial de esta Villa el segundo remate de Consumos de este Municipio bajo el tipo y con sujeción al pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento.

San Pedro del Romeral 20 de Octubre de 1900.—El Alcalde, Faustino Gutiérrez.

Ayuntamiento de San Felices

En el pueblo de Santa Marina y en poder del vecino don Antonio Laguillo Rodriguez, se halla prendada y en custodia una jumenta, como de cinco años, color negro, blanca la parte inferior del vientro

y bebedero y un saca bocado en la oreja derecha, sin que se le noten otras señas, pudiendo pasar á recogerla el que se crea su dueño, previo pago de daños y gastos causados, durante quince dias en el que aparezca el presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Transcurridos que sean y sin mas aviso será rematada en pública subasta.

San Felices 24 de Octubre de 1900.—El Alcalde de Barrio, Antonio Pardo.

Ayuntamiento de Camargo

El presupuesto ordinario de este Ayuntamiento para el año de 1901, se ha la confeccionado y expuesto al público en la Secretaría del mismo por término de quince dias á los efectos que dispone la ley municipal.

Camargo 22 de Octubre de 1900.—El Alcalde, M. Ortiz.

Ayuntamiento de Limpias

Confecionado por la Junta pericial de este Ayuntamiento las listas cobratorias de urbana para el año de mil novecientos uno, se hallan expuestos al público por término de ocho días, con el fin de que los interesados puedan presentar las reclamaciones que á su derecho les convengan.

Limpias 21 de Octubre de 1900.—El Alcalde, P. Peña.

Confecionados los repartos por la Junta pericial de amillaramientos, de rustica y pecuaria para el año de mil novecientos uno, se hallan expuestos al público por término de ocho días con el fin de que los contribuyentes puedan hacer las reclamaciones que á su derecho convenga.

Limpias 21 de Octubre de 1900.—El Alcalde, P. Peña.

Ayuntamiento de Anievas

Las cuentas municipales de este Ayuntamiento, se hallan expuestas al público por término de quince días, en la Secretaría de este Ayuntamiento, desde que aparezca este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, para que durante este término hagan las reclamaciones que estimen convenientes.

Anievas 18 de Octubre de 1900.
—El Alcalde, José María del Castillo.

Ayuntamiento de Rasines

El repartimiento de la contribución territorial por la riqueza rústica y pecuaria de este término municipal, para el próximo año de 1901, se halla confeccionado y expuesto al público en la Secretaría municipal por término de diez días, contados desde la inserción del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL para los efectos de reclamación.

Rasines á 9 de Octubre de 1900.
—El Alcalde, Francisco Arsuaga.

**Juzgado municipal
de Cabezón de Liébana**

El día treinta y uno del corriente mes de Octubre y hora de las once de la mañana, tendrá lugar en la sala Audiencia de este Juzgado, la primera subasta, de los bienes que lo han sido embargados á Agustín y

Maria Alonso Lavin, vecinos de Piasca, en este distrito, para hacer pago á Tomás Alonso Cobo, de la misma vecindad, de la cantidad de 194 pesetas y 44 céntimos que le adeuda los primeros, de contribuciones satisfechas por los mismos.

Cabezón de Liébana 8 de Octubre de 1900.—El Juez municipal, Alfonso Díaz.

Ayuntamiento de Castro-Urdiales

El proyecto de presupuesto de ingresos y demás gastos de este Ayuntamiento, para el año de 1901, se halla expuesto al público en la Secretaría de dicha Corporación, por término de quince días, de conformidad con lo que prescribe el artículo 146 de la ley y á contar desde la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Castro Urdiales 22 de Octubre de 1900.—El Alcalde presidente, Enrique Ocháran.

El repartimiento de la contribución territorial y pecuaria, y las listas del padrón de edificios y solares de este Ayuntamiento para el año de 1901, se hallan expuestas al público en la Secretaría de dicha Corporación por el término de ocho días, á contar desde la inserción de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, durante cuyo plazo podrán examinarlos los contribuyentes

y aducir las reclamaciones que crean pertinentes.

Castro-Urdiales 22 de Octubre de 1900.—El Alcalde, Enrique Ocháran.

Anuncios particulares**AVISO**

á los Secretarios de los Ayuntamientos

Se hacen toda clase de Cuentas Municipales atrasadas y modernas, así como Presupuestos adicionales, ordinarios y extraordinarios y se corren toda clase de asuntos en las diferentes dependencias del Estado, así como la pronta aprobación de las referidas Cuentas y Presupuestos.

Correspondencia á la Agencia Express calle de Calderón (Antiguo Palacio Pombo.)

Monte de Piedad

El domingo 28 de Octubre, de diez á una de la mañana, y los siguientes días, de las tres de la tarde en adelante, se subastarán trescientos sesenta y tres lotes de ropas y efectos en las oficinas del establecimiento, Ruamayor 33, bajo, en cuyo local se venden las listas detalladas de los mismos.

IMPRENTA

DE LA

-Viuda de Atienza-**LOPE DE VEGA, NUM. 4**

Se hacen toda clase de trabajos concernientes al ramo.

PRONTITUD, ESMERO Y ECONOMIA